



Referencia de Consejo de Ministros

# **Autorizados los límites de gasto para tramitar un contrato de soporte para la organización de la IV Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo de la ONU**

**10 de diciembre de 2024.-** El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se modifican los límites establecidos para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, según lo dispuesto en la Ley 47/2003 General Presupuestaria para que el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAUC) pueda tramitar de forma anticipada el contrato de soporte técnico para la organización de la IV Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo de la ONU, así como otros contratos de servicios.

En virtud del Real Decreto 707/2024, de 17 de julio, se creó la Oficina para la Organización de la IV Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo de la ONU, dependiente de la Secretaría General de la Presidencia del Gobierno, responsable de coordinar la logística necesaria para la celebración de dicha Conferencia, correspondiendo al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación proporcionar los servicios y suministros fundamentales para la misma.

El MAUC, a través de la Dirección General del Servicio Exterior, proporcionará los servicios y suministros fundamentales para esta Conferencia, con un presupuesto estimado en 61.940.000,00 euros, conforme a las previsiones realizadas por la citada Oficina. Este importe incluye un contrato de soporte técnico que cubrirá servicios de

telecomunicaciones, audiovisuales, ofimática y electricidad, fundamentales para el desarrollo adecuado del evento, así como un contrato suplementario de ciberseguridad.

En consecuencia, la citada Dirección General precisa realizar la tramitación anticipada de los expedientes de gasto, con anualidad en 2025, que se imputan a la aplicación presupuestaria 'Reuniones, conferencias y cursos', por importe de 61.940.000 euros.

Por otra parte, la Subsecretaría del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación tiene previsto la realización de otros contratos vinculados con servicios en el exterior, a nivel de vinculación en el artículo 'Material, suministros y otros' del Programa 142A 'Acción del Estado en el Exterior', con anualidades en el ejercicio 2025, por un importe total de 5.555.699,74 euros.

Teniendo en cuenta los compromisos adquiridos, a nivel de vinculación, de la aplicación presupuestaria 'Material, suministros y otros' y las nuevas necesidades a abordar resulta lo siguiente:

Aplicación 12.01.142A.22	<b>Año 2025</b>
Compromisos adquiridos	21.037.064,65 €
Nuevos compromisos	67.495.699,74 €
Total Compromisos	88.532.764,39 €

Por ello, al superarse en el ejercicio 2025 los límites establecidos en la Ley General Presupuestaria, se ha solicitado la autorización del Consejo de Ministros para elevar el límite de compromisos máximos de gastos en la citada aplicación presupuestaria.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

#### [Web Ministerio de Hacienda](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)